



Factura: 001-200-000039939

DRA. DORIS CABRERA ROJAS



20170101007P02024 CUENCA-ECUADOR

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

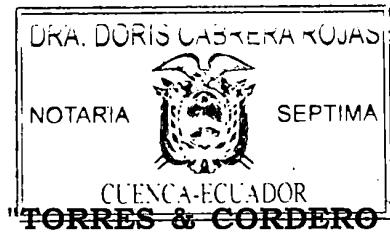
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101007P02024						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE JUNIO DEL 2017, (10:30)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	01903702830 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANTONIO CORRAL GUEVARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA: 2016-01-01-07-POO

REFORMA DE ESTATUTO LA COMPAÑÍA

TORRES & CORDERO

CONSTRUCTORES S.A."

QUE OTORGA: DR. RAFAEL CORREA GUEVARA

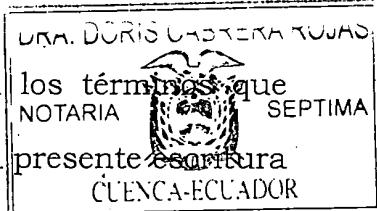
CUANTIA: USD INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de junio del dos mil diecisiete, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca, Comparece a otorgar la presente escritura de reforma de estatutos, doctor Rafael Corral Guevara, Gerente general y representante Legal de la compañía " TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. a quien de conocerle DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen:

Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: MINUTA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A."

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparece a

otorgar la presente escritura de reforma de estatutos, doctor Rafael Corral Guevara, Gerente general y representante Legal de la compañía " TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: El doctor Rafael Corral Guevara, Gerente general y representante Legal de la compañía " TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A." voluntariamente bajo juramento declara que todas y cada una de las clausulas constantes en la presente escritura pública se encuentran de conformidad al artículo 137 de la Ley de Compañías. TERCERA: ANTECEDENTES: La compañía "TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimoprimera del cantón Cuenca, el 29 de noviembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 13 de diciembre de 2010, bajo el N° 811. En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el 16 de junio de 2017, se acordó por unanimidad la reforma del estatuto social de "TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A. "CUARTA: DECLARACIONES. - REFORMA DE ESTATUTO: Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente general de la compañía "TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.", fundamentado en las resoluciones de la junta general universal de socios del 16 de junio de 2017, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para declarar



reformado el estatuto social de la Compañía en los términos que constan en el acta que se adjunta como parte de la presente escritura.

Todos los socios de la Compañía tienen la nacionalidad ecuatoriana.

El gerente general declara, bajo juramento, que la compañía no mantiene contratos con instituciones del sector público. La cuantía es indeterminada. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura.

Atentamente, Dr. Antonio Martínez Borrero, matrícula 428 C.A.A. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hago bajo juramento de ley y advertido sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mi la notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.

Dr. Rafael Corral Guevara
10/10/137

A handwritten signature of "Dra. Doris Cabrera Rojas" enclosed in an oval border.

Notaria Septima de Cuenca



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.

El día 16 de junio de 2017, a las 10h00, en avenida Circunvalación y Subida a Turi, en la ciudad de Cuenca, se constituyen todos los accionistas de TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.: señorita Ana Isabel Ramírez Torres, titular de cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; señor Francisco Ramírez Torres, titular de cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; señorita María José Ramírez Torres, titular de cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; señora María Daniela Torres Cordero, titular de sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; señora María Paola Torres Cordero, titular de doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, señor Pablo Andrés Torres Cordero, titular de trescientas treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

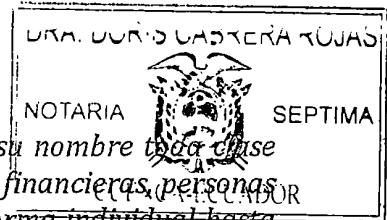
Como se encuentra presente todo el capital de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Reforma de estatutos de la compañía.
2. Redacción y aprobación del acta.

Dirige la sesión el ingeniero Germán Torres León, presidente de la Compañía, y actúa de secretario el gerente general, doctor Rafael Corral Guevara.

Inmediatamente y en relación al primer punto del orden del día, el señor gerente de la Compañía manifiesta que es necesario realizar una reforma de varios de los artículos del estatuto social, de tal manera que la gestión administrativa pueda gestionarse de la mejor forma. Para ello propone a la junta general la reforma de los siguientes artículos del estatuto, con el texto que se lee a continuación:

- a) *"Artículo sexto: Norma general: El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al gerente general. Cada órgano tendrá las atribuciones fijadas por la ley o por los estatutos. La representación legal de la compañía corresponde al gerente general. La junta general es el órgano supremo de la compañía."*
- b) *"Artículo Décimo Quinto. - Facultades de la junta.-":* El gerente propone que se supriman los literales e) y g).
- c) *"Artículo Décimo Séptimo.- Presidente de la compañía.-":* El gerente propone que se suprima el numeral 2.
- d) *"Artículo Décimo Octavo. - Gerente general de la compañía.-"* El gerente propone que se suprima el numeral 2 y que el numeral 1 diga: *"Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, administrar los bienes,*



instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a su nombre toda clase de actos, contratos y obligaciones con bancos, entidades financieras, personas naturales o jurídicas, suscribir toda clase de actos en forma individual hasta los montos fijados por la junta general de accionistas."

Los accionistas piden explicaciones al gerente general sobre el alcance de las reformas y, una vez que se absuelven las consultas, los accionistas, por unanimidad resuelven aprobar las reformas del estatuto presentadas por el gerente general y autorizar a que éste celebre la escritura pública de reforma de estatutos y realice todas las gestiones para la debida legalización e inscripción de dicha reforma.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día propuestos y aprobados para esta Junta General Universal, el presidente dispone, a las 11h30 de un receso para la redacción del Acta. Siendo las 12h00, la Junta se reinstala y el secretario de esta Junta, da lectura al acta preparada, la que es aprobada por los accionistas sin observaciones. A las 12h15, concluye esta sesión, con la suscripción del Acta aprobada.

Isabel Ramírez

Ana Isabel Ramírez Torres,
Accionista



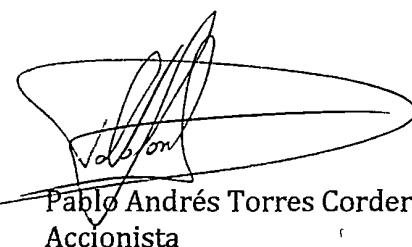
Francisco Ramírez Torres,
Accionista

Maria José Ramírez
María José Ramírez Torres, ZT.
Accionista

daniela torres C.

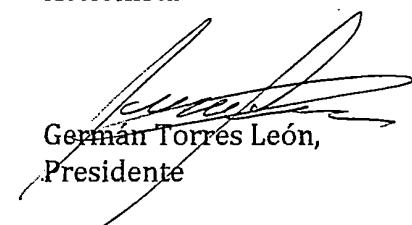
María Daniela Torres Cordero
Accionista

María Paola Torres Cordero
María Paola Torres Cordero,
Accionista



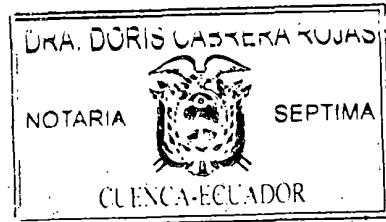
Pablo Andrés Torres Cordero
Accionista

Rafael Corral Guevara
Rafael Corral Guevara
Gerente general -Secretario



German Torres León,
Presidente

Cuenca, 6 de Junio de 2017

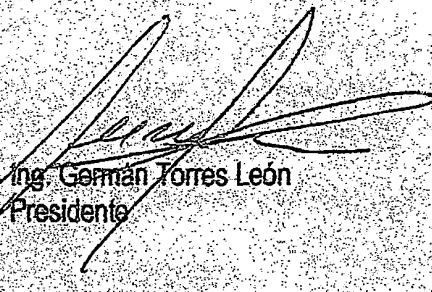


Dr,
Rafael Antonio Corral Guevara
Ciudad

La Junta General Universal de Accionistas de **TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S. A.**, realizada el día de hoy, ha resuelto nombrar a Usted para la función de Gerente General de la compañía por el período de dos años, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

A Ud. le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. Sus atribuciones como representante legal constan en la escritura de constitución de la compañía autorizada por la Notaria Décima Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz el 29 de Noviembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 811 el día 13 de Diciembre de 2010.

Atentamente,

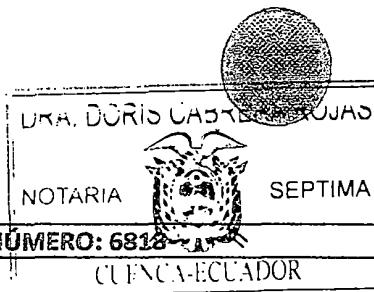

Ing. German Torres León
Presidente

Acepto la designación que antecede y prometo cumplir fielmente las labores a mi encomendadas.

Cuenca, 6 de Junio de 2017


Dr. Rafael Antonio Corral Guevara
C.I. 1701055137

Registro Mercantil de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1296
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORRAL GUEVARA RAFAEL ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1701055137
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO	V2444V1442
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE CORRAL MOSCOSO RAFAEL		
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUEVARA M GUADALUPE		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-04-09		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-09		

[Signature]

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION DE LA CIUDADANIA

CEUDULA DE
CIUDADANIA
NO. 170105513-7
APELLOS Y NOMBRES
CORRAL GUEVARA, RAFAEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 29-04-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS ALICIA
PACHECO CELLERI





REPUBLICA
DE ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

1701055137
CÉDULA

NUMERO
CORRAL GUEVARA, RAFAEL ANTONIO
APELLOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
SAYAUSI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA: 1

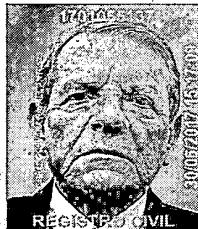


DOY FE: Que la copia que antecede en 100 hojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 30- Junio-2017

[Signature]
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701055137

Nombres del ciudadano: CORRAL GUEVARA RAFAEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHECO CELLERI GLADYS ALICIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: CORRAL MOSCOSO RAFAEL

Nombres de la madre: GUEVARA M GUADALUPE

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 179-034-39475



179-034-39475

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLA
CONFIERO ESTA PIEZA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN


Dña. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA OFICIAL DE QUITO



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8728

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	406
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701055137	CORRAL GUEVARA RAFAEL ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /30/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



